

## INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS 2018

Guayaquil, 22 de enero del 2018

OFICIO-BKL-AUI-20-2018

Señores  
**ACCIONISTAS**  
**MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA**  
Ciudad.

**Referencia: Informe del Comisario al 31 de Diciembre del 2017**

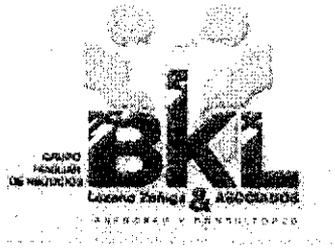
De mi consideración:

### **1.- ANTECEDENTES**

En cumplimiento a las disposiciones emanadas y contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA, la misma que fue constituida en la República del Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas con fecha 03 de junio del 2003 ante el doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el día 11 de julio del 2003 bajo la razón social VALORESBOLIVARIANO, CASA DE VALORES S.A., y que posteriormente con fecha 28 de junio del 2012 es vendida por el Banco Bolivariano C.A. al señor Xavier Emilio Santos Layedra, cediendo de esta manera un total de 112.025 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 c/u. Así también se procede a la sesión de 2 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 c/u por parte de la Ing. María del Rosario Cunto de Illigworth a favor del señor Xavier Andrés Santos Rojas, quedando de esta manera sustentada dicha transacción.

Que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 2 de julio de 2012, resolvió aprobar el cambio de la denominación VALORESBOLIVARIANO, CASA DE VALORES S.A., por el de MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA, y que en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil, mediante Resolución SC.IAF.DRH.G.2011.0142 de 8 de febrero de 2011 y Resolución ADM-12-115 del 15 de agosto

Urbanización la Joya-Etapa Murano  
Teléfono 2732346  
Brestercruz@hotmail.com  
Cell:0999494048



## INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS 2018

del 2012. RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía VALORESBOLIVARIANO, CASA DE VALORES S.A., por la de MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA; y la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura referida en el considerando noveno de la presente Resolución.

La Resolución No.- SC-IMV-DJMV-DAYR-G-12-0004676 de lo anteriormente descrito, fue firmada con fecha 20 de agosto del 2012 por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, Abogado. Eduardo López Espinoza.

Con los antecedentes expuestos en los párrafos anteriores, presento a ustedes señores ACCIONISTAS, el informe de COMISARIO por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017.

### **2. INFORMACION REQUERIDA A LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA.**

- ✚ Estados Financieros, esto es: Balance General y Estado de Resultados internos con corte al 31 de diciembre de 2017, debidamente firmados por el Gerente General y Contador.
- ✚ Comparativo de Resultados del Primer y Segundo semestre del año 2017
- ✚ Detalle de Ordenes y Liquidaciones año 2017
- ✚ Detalle de Facturas de enero a Diciembre año 2017
- ✚ Documentación Legal – Societaria esto es: Escrituras de Constitución, Actas de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, Libros, Títulos de Acciones, Resoluciones, Nomina de Accionistas.
- ✚ Portafolio Interno de Inversiones al 31 de Diciembre del 2017
- ✚ Formulario de Declaraciones de Iva y Retenciones en la Fuente de Enero del 2017 a Diciembre del 2017
- ✚ Cuadro de Activos Fijos al 31 de Diciembre del 2017
- ✚ Comunicaciones enviadas y recibidas de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros, por el ejercicio económico 2017

Urbanización la Joya-Etapa Murano  
Teléfono 2732346  
Brestercruz@hotmail.com  
Cell:0999494048



## INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS 2018

**Limitantes.-** La documentación requerida a la administración de la compañía fue proporcionada de manera oportuna, no habiendo ningún tipo de limitante, que haya sido considerado un aspecto negativo en la preparación de este informe.

### **3. ESTADOS FINANCIEROS, DOCUMENTACION LEGAL Y HECHOS IMPORTANTES.**

#### **3.1. DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL**

He revisado el Balance General y Estado de Resultados de Masvalores Casa de Valores S.A. CAVAMASA al 31 de diciembre del 2017. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste, en emitir un informe de esos estados financieros, sobre la base de mi revisión.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías y la Resolución que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros". Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de Masvalores Casa de Valores S.A. CAVAMASA, y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, las Actas de Junta General de Accionistas, Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- Si se ha cumplido o no y en los tiempos oportunos, con la presentación de información requerida por el Organismo de Control y otras entidades de ley.

Urbanización la Joya-Etapa Murano  
Teléfono 2732346  
Brestercruz@hotmail.com  
Cell:0999494048



## INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS 2018

### **3.2. DE LA DESIGNACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS**

Con fecha 31 de octubre de 2017, se celebró la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Masvalores Casa de Valores S.A. CAVAMASA, en la cual se resolvió elegir a la compañía CGR SOLUCIONES INTEGRALES S.A., como los Auditores Externos para el ejercicio económico 2017.

### **3.3. DE LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO**

Con fecha 20 de febrero del 2017, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Masvalores Casa de Valores S.A. CAVAMASA, en la cual se aprobó la elevación del capital autorizado de la compañía en la suma de USD 389.688,00 quedando el capital autorizado fijado en USD 600.000,00.

### **3.4. DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO**

Con fecha 20 de febrero del 2017, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Masvalores Casa de Valores S.A. CAVAMASA, en la cual se aprobó el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de USD 187.973,00 quedando el referido capital suscrito, fijado en la suma de USD 300.000,00.

**CUADRO DE CAPITAL SUSCRITO**

ACCIONISTAS	Capital		Aumento
	(Anterior)	(Actual)	
Xavier Emilio Santos Layedra	112.025,00	299.994,00	187.969,00
Xavier Andrés Santos Rojas	2,00	6,00	4,00
<b>TOTAL</b>	<b>112.027,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>187.973,00</b>

### **3.5. DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Con fecha 20 de febrero del 2017, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Masvalores Casa de Valores S.A. CAVAMASA, en la cual se aprobó la reforma del estatuto social, en sus artículos quinto y sexto, conforme a la sugerencia realizada por el secretario de la junta, según el texto propuesto y transcrito en esta acta.

Urbanización la Joya-Etapa Murano  
Teléfono 2732346  
Brestercruz@hotmail.com  
Cell:0999494048



## INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS 2018

Los resultados de mis pruebas, no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de Masvalores Casa de Valores S.A. CAVAMASA; con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 del numeral 3, por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

#### **4. OPINION**

Luego de la revisión se concluye, que no existe limitación alguna, que haya impedido verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas expresados en los estados financieros, así tampoco, ha llegado a mi conocimiento, ningún evento respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, o denuncias sobre gestiones de Administradores, que me hicieran pensar, que deben ser informadas a ustedes.

En mi calidad de Comisario es mi deber expresar, que este informe es de uso exclusivo de los señores accionistas y de la administración de la compañía MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA.

Atentamente,

**Brester Lozano Zúñiga**

**COMISARIO**

**MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA**

**Guayaquil-Ecuador**

Nota: Los documentos, soportes originales que sustentan el contenido del presente informe, reposan en los archivos de la compañía.

Urbanización la Joya-Etapa Murano  
Teléfono 2732346  
Brestercruz@hotmail.com  
Cell:0999494048